

POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS FUNDACIÓN ASPANIAS BURGOS

Valores

La Fundación Aspanias Burgos, entiende las relaciones con las distintas Administraciones Públicas o Entidades, desde una posición de respeto mutuo y confianza, en el marco del cumplimiento de la legislación vigente.

Valores como son la protección al medio ambiente, la solidaridad y la calidad deben primarse en cualquier proyecto que se diseñe o ponga en marcha.

Puesto que para la puesta en marcha de nuevos proyectos o soluciones de atención o de servicio a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como a sus familias, es de vital importancia la colaboración entre la Fundación Aspanias Burgos y otras Administraciones o Entidades, nuestra relación tiene que ser en todo momento correcta con ellos, cumpliendo todos nuestros compromisos y exigiéndoles, en reciprocidad, su implicación y colaboración para la consecución de nuestra misión y nuestros objetivos.

Criterios de Selección de Proyectos.

En la selección de nuevos Proyectos, el mantenimiento de los actuales o históricos, la Fundación Aspanias Burgos, para la correcta prestación de servicios a nuestros clientes, acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de selección:

1. El Proyecto debe respetar la Misión de la Fundación Aspanias Burgos y debe contribuir a los Principios y Valores expresados en sus Estatutos.
2. El Proyecto debe buscar una continuidad en el tiempo y no ser una respuesta puntual.
3. El Proyecto debe responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
4. Inclusión de otros criterios:
 - Empleo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.
 - Comercio justo.
 - Responsabilidad Social.
 - Respeto al medio ambiente.
5. Colaboración
6. y alianzas entre entidades del sector o afines.



**FUNDACIÓN
ASPAÑAS BURGOS**

C/ FEDERICO OLMEDA, 1
09006 BURGOS
TFNO.: 947 23 85 62
FAX.: 947 23 85 13
APDO. CORREOS: 506
09080 BURGOS
C.I.F. G-09435637
fundacion@aspaniasburgos.com

Entrada en vigor

Los principios y directrices contenidas en esta Política de selección de Proyectos comenzarán a aplicarse en día siguiente a su aprobación por parte del Patronato.

Por todo ello, el Patronato de la Fundación Aspanias Burgos, reunida en sesión ordinaria en fecha 1 de Abril de 2014 aprueba la presente Política de selección de Proveedores.

Burgos, a 1 de Abril de 2014

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Ortega Porras

Fdo.: Miguel Patón Sánchez-Herrera